



Acuerdo Ministerial No. 98-1.1.1 -1324 ESMERALDAS-ECUADOR

> Oficio No. 11 – CTIRT - 2017 Esmeraldas 10 de Mayo del 2018

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Señor Intendente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 03 de Mayo del 2018, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "RIVERTABIASO S.A" la siguiente transferencia de acción.

### **CEDENTE**

Nombre. CHALAR GONZALEZ

**RICARDO** 

Cedula de Ciudadanía: 080049730-7.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Número de Acciones que cede: UNA

Valor de la Acción: VEINTE DÓLARES

### **CESIONARIO**

**Nombre:** FLORES TORRES

JULIO ARTURO

Cedula de Ciudadanía: 040144896-4

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Número de Acciones que dece: UNA Valor de la Acción: VEINTE DÓLARES

Por la atención que se digne a la presente, queda muy agradecido:



Dirección: La Y de Vuelta Larga, Telefax: 062 703-895

Email: ivanriver2015@uotlook.com

Siendo 03 de Mayo del 2018 en la Oficina principal de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Rivertabiaso S.A. se presenta el Sr. CHALAR GONZÁLEZ RICARDO con Número de Cedula 080049730-7 de Nacionalidad Ecuatoriana con Estado Civil Casado y domiciliado en la Parroquia 5 de Agosto en el Cantón Esmeraldas de la Provincia de Esmeraldas, dueño de una acción en la Compañía de Transporte Rivertabiaso S.A. en plena función de mis capacidades, que más adelante se denominara como CEDENTE. Y el Sr. FLORES TORRES JULIO ARTURO con Número de Cedula 040144896-4 de Nacionalidad Ecuatoriana con Estado Civil Soltero y domiciliado en la Parroquia de El Sagrario en el Cantón Ibarra de la Provincia de Imbabura, que más adelante denominaremos CESIONARIO.

Cedente procede a entregar una acción que posee al Cesionario, solicitando a la Compañía de Transporte Rivertabiaso S.A. se realicen los trámites pertinentes para legalizar dicha acción a nombre del Cesionario.

Para mayor corroboración firman los mencionados.

Atte.

Sr. CHALAR GONZALEZ RICARDO Cedula 080049730-7

CEDENTE

Sr. FLORES TORRES JULIO ARTURO Cedula 040144896-4 CESIONARIO.

Sra. ALCIVAR PILAY TEOGILA MELVA Cedula 080056544 – 2

ESPOSA DEL CEDENTE.





















Acuerdo Ministerial No. 98-1.1.1 -1324 ESMERALDAS-ECUADOR

> Oficio No. 12 – CTIRT - 2017 Esmeraldas 10 de Mayo del 2018

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Señor Intendente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 28 de Abril del 2018, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "RIVERTABIASO S.A" la siguiente transferencia de acción.

### **CEDENTE**

Nombre. GOMEZ LITARDO CARLOS HUMBERTO

Cedula de Ciudadanía: 080037019-9.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Número de Acciones que cede: UNA

Valor de la Acción: VEINTE DÓLARES

### **CESIONARIO**

**Nombre: MACIAS FIGUEROA** 

**EDISON JAVIER** 

Cedula de Ciudadanía: 080347208-3

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: SOLTERO

**Número de Acciones que dece:** UNA **Valor de la Acción:** VEINTE DÓLARES

Por la atención que se digne a la presente, queda muy agradecido:



Dirección: La Y de Vuelta Larga, Telefax: 062 703-895

Email: ivanriver2015@uotlook.com

Siendo 28 de Abril del 2018 en la Oficina principal de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Rivertabiaso S.A. se presenta el Sr. GOMEZ LITARDO CARLOS HUMBERTO con Número de Cedula 080037019-9 de Nacionalidad Ecuatoriana con Estado Civil CASADO y domiciliado en la Parroquia Vuelta Larga en el Cantón Esmeraldas de la Provincia de Esmeraldas, dueño de una acción en la Compañía de Transporte Rivertabiaso S.A. en plena función de mis capacidades, que más adelante se denominara como CEDENTE. Y el Sr. MACIAS FIGUEROA EDISON JAVIER con Número de Cedula 080347208-3 de Nacionalidad Ecuatoriana con Estado Civil Soltero y domiciliado en la Parroquia Vuelta Larga en el Cantón Esmeraldas de la Provincia de Esmeraldas, que más adelante denominaremos CESIONARIO.

Cedente procede a entregar una acción que posee al Cesionario, solicitando a la Compañía de Transporte Rivertabiaso S.A. se realicen los trámites pertinentes para legalizar dicha acción a nombre del Cesionario.

Para mayor corroboración firman los mencionados.

Atte.

Sr. GOMEZ LITARDO CARLOS Cedula 080037019-9

CEDENTE

Sr. MACIAS FIGUEROA EDISON Cedula 080347208-3

CESIONARIO.

Sra. MENDEZ GASPAR MICENA MARITZA

Cedula: 080090446-8 ESPOSA DE CEDENTE.























Acuerdo Ministerial No. 98-1.1.1 -1324 ESMERALDAS-ECUADOR

> Oficio No. 14 – CTIRT - 2017 Esmeraldas 10 de Mayo del 2018

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Señor Intendente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 03 de Mayo del 2018, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "RIVERTABIASO S.A" la siguiente transferencia de acción.

### **CEDENTE**

Nombre. RAFFO MACIAS RICARDO AGUSTIN

Cedula de Ciudadanía: 171095639-0.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Número de Acciones que cede: UNA Valor de la Acción: VEINTE DÓLARES

### **CESIONARIO**

Nombre: ANDRADE ZAMBRANO

KLEVER JORGE

Cedula de Ciudadanía: 080340678-4

Nacionalidad: ECUATORIANA

**Estado Civil**: SOLTERO

Número de Acciones que dece: UNA Valor de la Acción: VEINTE DÓLARES

Por la atención que se digne a la presente, queda muy agradecido:



Dirección: La Y de Vuelta Larga, Telefax: 062 703-895 Email: ivanriver2015@uotlook.com

Siendo 03 de Mayo del 2018 en la Oficina principal de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Rivertabiaso S.A. se presenta el Sr. RAFFO MACIAS RICARDO AGUSTIN con Número de Cedula 171095639-0 de Nacionalidad Ecuatoriana con Estado Civil Casado y domiciliado en la Parroquia Playas de Villamil en el Cantón Playas de la Provincia del Guayas, dueño de una acción en la Compañía de Transporte Rivertabiaso S.A. en plena función de mis capacidades, que más adelante se denominara como CEDENTE. Y el Sr. ANDRADE ZAMBRANO KLEVER JORGE con Número de Cedula 080340678-4 de Nacionalidad Ecuatoriana con Estado Civil Soltero y domiciliado en la Parroquia Y Vuelta Larga en el Cantón Esmeraldas de la Provincia de Esmeraldas, que más adelante denominaremos CESIONARIO.

Cedente procede a entregar una acción que posee al Cesionario, solicitando a la Compañía de Transporte Rivertabiaso S.A. se realicen los trámites pertinentes para legalizar dicha acción a nombre del Cesionario.

Para mayor corroboración firman los mencionados.

Atte.

Sr. RAFFO MACIAS RICARDO Cedula 171095639-0 CEDENTE

Sra. PARRALES VACA GLADYS Cedula 080127467-1

ESPOSA DEL CEDENTE

Sr. ANDRADE ZAMBRANO KLEVER Cedula 080340678-4 CESIONARIO.























Acuerdo Ministerial No. 98-1.1.1 -1324 ESMERALDAS-ECUADOR

> Oficio No. 13 – CTIRT - 2017 Esmeraldas 10 de Mayo del 2018

Señores:

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Señor Intendente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañías, comunico a usted, para los fines legales consiguientes, que con fecha 28 de Abril del 2018, se procedió a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía "RIVERTABIASO S.A" la siguiente transferencia de acción.

### **CEDENTE**

Nombre. VINUEZA TORRES ROBERTO OSWALDO

Cedula de Ciudadanía: 100228086-3.

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: CASADO

Número de Acciones que cede: UNA Valor de la Acción: VEINTE DÓLARES

### **CESIONARIO**

Nombre: CALAGULLIN SANCHEZ

**RAUL** 

Cedula de Ciudadanía: 100259576-5

Nacionalidad: ECUATORIANA

Estado Civil: SOLTERO

Número de Acciones que dece: UNA Valor de la Acción: VEINTE DÓLARES

Por la atención que se digne a la presente, queda muy agradecido:



Dirección: La Y de Vuelta Larga, Telefax: 062 703-895 Email: ivanriver2015@uotlook.com

Siendo 28 de Abril del 2018 en la Oficina principal de la Compañía de Transporte Público de Pasajeros Rivertabiaso S.A. se presenta el Sr. VINUEZA TORRES ROBERT OSWALDO con Número de Cedula 100228086-3 de Nacionalidad Ecuatoriana con Estado Civil Casado y domiciliado en la Parroquia El Sagrario en el Cantón Ibarra de la Provincia de Imbabura, dueño de una acción en la Compañía de Transporte Rivertabiaso S.A. en plena función de mis capacidades, que más adelante se denominara como CEDENTE. Y el Sr. CALAGULLIN SANCHEZ RAUL con Número de Cedula 100259576-5 de Nacionalidad Ecuatoriana con Estado Civil Soltero y domiciliado en la Parroquia El Sagrario en el Cantón Ibarra de la Provincia de Imbabura, que más adelante denominaremos CESIONARIO.

Cedente procede a entregar una acción que posee al Cesionario, solicitando a la Compañía de Transporte Rivertabiaso S.A. se realicen los trámites pertinentes para legalizar dicha acción a nombre del Cesionario.

Para mayor corroboración firman los mencionados.

Atte.

Sr. VINUEZA TORRES ROBERT OSWALDO Cedula 100228086-3

the light with

CEDENTE

Sr. CALAQULLIN SANCHEZ RAUL Cedula 100259576-5 CESIONARIO.

Sra. Rosales Bonilla Mery Pamela Cedula 100297727-8 ESPOSA CEDENTE



























